

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.366/2017

La Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2017, informó favorablemente la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016. De conformidad con lo dispuesto en

el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar, a 28 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.